

	<p>República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 palacio de Justicia Fanny González Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Cel.: 3103992319 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co</p>	<p>SIGC</p>
--	--	--------------------

INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que el apoderado judicial de la parte demandante aporta al despacho la constancia de envío de la comunicación para notificación personal del demandado **URIEL SALAZAR GARCIA** y constancia expedida por la empresa ENVIA, donde consta que la misma fue entregada. **Sírvase proveer. Manizales, Caldas 06 de agosto de 2020.**

FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
Secretario

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, seis (06) de agosto de dos mil veinte (2020)

Proceso:	EJECUTIVO SINGULAR
Radicado:	17001-40-03-010-2020- 00087-00
Demandante	COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL EJE CAFETERO COOPNALSERVIS
Demandadas:	JOSE URIEL SALAZAR GARCIA

Visto el informe secretarial que antecede, se ordena anexar al expediente la constancia de envío de la comunicación para notificación personal del demandado **URIEL SALAZAR GARCIA**, la cual se puede constatar que fue enviada a la dirección aportada en la demanda y fue entregada el día 28 de febrero del 2020. Así mismo, se dispone requerir a la parte demandante para que agote la notificación por aviso con el fin de continuar con el trámite procesal.

NOTIFÍQUESE


DIANA MARÍA LOPEZ AGUIRRE.
Jueza

<p>JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES -CALDAS-</p> <p><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u></p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 72 del 10 de agosto del 2020</p> <p>FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ Secretario</p>
--